



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE NOVIEMBRE de 2013 POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PLAZA DE PERSONAL DE APOYO TECNICO CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 91-2013-VENTU BIOTECH, CONVOCADA POR RESOLUCION DE 3 DE OCTUBRE DE 2013

Cumplidos los tramites establecidos en la Resolución de 3 de octubre de 2013 que establece las bases de la convocatoria para la adjudicación de la plaza de personal de apoyo técnico con cargo al proyecto de investigación **91-2013-VENTU BIOTECH** cuya Investigadora Principal es Dña. Isabel de la Mata Riesco, y al haber transcurrido el plazo dado a Dña. Alma María Botas Muñoz, adjudicataria de la plaza, para aportar la documentación necesaria para la formalización del contrato, sin haberla presentado,

Este Rectorado, ha resuelto, declarar "**Desierta**" la mencionada plaza.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de noviembre de 2013

El Rector,
P.D.

El Vicerrector de Investigación,
(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM 188, de 9 de agosto)

Francisco Tirado Fernández